ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2011-0002978

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000943/2011

Sección: 1ª

Deudor: INDUSTRIAS BAN SL, PLASTICOS AEREOS S.L. y PLACA SPRINT S.L.

Procurador: FRANCISCO JAVIER FREXES CASTRILLO, FRANCISCO JAVIER FREXES CASTRILLO y FRANCISCO JAVIER FREXES CASTRILLO

Acreedor/es: - FOGASA, CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA SLP, TDN S.A., BANKIA S.A., - DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA, INDUSTRIAS SALUDES, SAU, - AEAT, TRANS(X)TAR, SL, BANQUE PSA FINANCE HOLDING, SUCURSAL EN ESPAÑA, BANCO DE VALENCIA S.A., BANKINTER S.A., BBVA, BANCO DE SABADELL S.A., VIDRIOLA S.L., - TGSS, BANCO CAM, CAIXABANK S.A., BANCO DE CASTILLA LA MANCHA S.A., FUNDICION DUCTIL FABREGAS, S.A., SEÑALIZACIONES RIDAURA S.L., AGENCIA NETISAN, S.L., SEÑALIZACIONES FERNANDEZ GONZALEZ S.L., SEÑALIZACIONES LOPEZ, SL y GRUPO BERTOLIN S.A.U.

Procurador: IGNACIO MONTES REIG, RAMON CUCHILLO GARCIA, ELENA GIL BAYO, MARIA JOSE MONTESINOS PEREZ, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, ISABEL CAUDET VALERO, JUAN A. RODRIGUEZ-MANZANEQUE ALBERCA, SUSANA PEREZ NAVALON, IGNACIO ARBONA LEGORBURO, CARMEN RUEDA ARMENGOT, MERCEDES PERIS GARCIA, MARIA ALCALA VELAZQUEZ, ELENA GIL BAYO, JESUS QUEREDA PALOP, SERGIO LLOPIS AZNAR, Mª PILAR IRANZO PONTES, JOSE JAVIER ARRIBAS VALLADARES, NEREA HERNANDEZ BARON, SUSANA ALABAU CALABUIG y JOSE ANTONIO PEIRO GUINOT

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de **CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000943/2011**, habiéndose dictado en fecha diecisiete de julio de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **PLASTICOS AEREOS S.L.** con domicilio en **Calle JAIME I 12 (POLIGONO IND. MEDITERRANEO), MASSALFASSAR** y **CIF nº B-46918991**, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al **Registro Mercantil de Valencia, al TOMO 3.126 FOLIO 5, HOJA NÚMERO V-6252.**

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **FRANCISCO BLASCO GASCO** con domicilio en la **Calle GRAN VIA MARQUES DEL TURIA 58-4, VALENCIA** y correo electrónico **"blasgas@uv.es".**

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diecisiete de julio de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO